

tiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don José Ramón de Diego Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al Departamento de Informática.

Doña Ana Belén Martínez Prieto, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el B.O.E. y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de octubre de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

20629 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-01), y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Javier Ribas Bueno, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

Don Arturo José Fernández González, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

Doña María Mercedes Fuertes Fuente, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», adscrita al Departamento de Geología.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el B.O.E. y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de octubre de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

20630 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada y del Departamento de Física de la Materia Condensada a don Luis Miguel Varela Cabo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001), titular de universidad del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Luis Miguel Varela Cabo y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del art. 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Miguel Varela Cabo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

20631 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Italiana y del Departamento de Filología Francesa e Italiana a doña M.ª Teresa Sanmarco Bande.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001), de Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Italiana del Departamento de Filología Francesa e Italiana de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña M.ª Teresa Sanmarco Bande y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña M.ª Teresa Sanmarco Bande, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Italiana del Departamento de Filología Francesa e Italiana de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

20632 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Óscar Casanova López.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 193, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Óscar Casanova López, con documento nacional de identidad número 29.094.615, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de

la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

20633 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don David Badía Villas y doña María Asunción Usón Murillo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 1 de diciembre), para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Universidad, señaladas con el n.º 176, área de conocimiento de Producción Vegetal, y una vez acreditado por los concursantes propuestos, que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. David Badía Villas, con documento nacional de identidad número 40.874.558 y doña María Asunción Usón Murillo, con documento nacional de identidad número 25.439.069 Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Producción Vegetal de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Agricultura y Economía Agraria.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que disponen de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 28 de octubre de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.